



COMISION NACIONAL DE  
ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

## CONVOCATORIA CONANP-2011

**El Comité Técnico de Selección de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a través de la Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano, emite la siguiente convocatoria Pública Abierta Número CONANP/DRPY y CM/CONV/001/2011 para registrarse durante el periodo del 17 al 28 de enero del 2011, en el concurso para ocupar la siguiente plaza eventual vacante:**

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Encargado del programa de supervisión y vigilancia</b>
<b>Nivel</b>	<b>PQ2</b>
<b>Sueldo Bruto Mensual</b>	\$8,908.54 (Ocho mil Novecientos Ocho pesos 54/100 M.N.)
<b>Área de Adscripción del Puesto</b>	<b>Parque Nacional Arrecifes de Xcalak</b> Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor Público (Eventual)

### **Funciones Principales:**

1. Diseñar, coordinar y ejecutar el programa de supervisión y vigilancia del PARQUE NACIONAL ARRECIFES DE XCALAK
2. Programar y realizar recorridos diarios tanto marinos como terrestres para supervisar permanentemente el ANP
3. Realizar un registro de las transgresiones a las Reglas Administrativas, en el cual se documenten los actos violatorios por medio de actas administrativas
4. Fomentar la participación ciudadana de los usuarios y permisionarios del parque mediante el seguimiento a quejas y denuncias.
5. Elaborar bitácoras de inspección y vigilancia para analizar y evaluar el trabajo de campo.
6. Coordinar actividades con PROFEPA, CONAPESCA, SEMAR, PGR y PFP.
7. Elaborar y realizar la presentación mensual de los reportes técnicos en el Comité de delitos Ambientales de la PGR
8. Generar información sobre el estado de los ecosistemas de la Parque y su relación con los impactos y transgresiones a las reglas administrativas con el fin de proporcionar herramientas para la toma de decisiones.
9. Colaborar en los distintos programas de monitoreo de la Parque.
10. Brindar apoyo en la realización de dictámenes técnicos para la emisión de opiniones técnicas requeridas en la autorización de proyectos.
11. Brindar apoyo en peritajes y procesos administrativos
12. Colaborar en la evaluación de daños provocados por contingencias dentro del área natural y proponer el programa de monitoreo y rehabilitación de área arrecifales.
13. Supervisar que las actividades se realicen bajo la normatividad que señala el programa de manejo de la Parque.
14. Colaborar en los programas de monitoreo la PARQUE NACIONAL ARRECIFES DE XCALAK e ingresar la información generada en las bitácoras respectivas.
15. Coadyuvar con el programa de Educación Ambiental con los pescadores y usuarios de la PARQUE NACIONAL ARRECIFES DE XCALAK
16. Colaborar en la compra y comprobación de los fondos utilizados para materiales, gasolina y despensa.
17. Realizar labores de mantenimiento y limpieza de la estación de campo, vehículos, equipos, desarrollando un programa de mantenimiento del equipo bajo su cargo.
18. Realizar las actividades que para el debido cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Operativo Anual, el Programa de Manejo del PARQUE NACIONAL ARRECIFES DE XCALAK, el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el Reglamento Interior de la SEMARNAT así como para la instrumentación de las políticas ambientales, sociales y de contingencia Sectoriales y del Ejecutivo Federal, le encomienden su superior jerárquico, el Director del ANP, el Director Regional, el Director General de Operación Regional y el Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

### **Conocimientos y Capacidades Técnicas:**

- 1.- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 2.- Reglamento Interior de la SEMARNAT; 3.- Programa de Trabajo 2007-2012; 4.- Reglamento de la LEGEEPA en materia de ANP; 5.- Reglamento de la LEGEEPA en materia de Ordenamiento Ecológico; 6.- Reglamento de la LEGEEPA en materia de Impacto Ambiental; 7.- Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento; 8.- Decreto de la Parque Nacional Arrecifes de Xcalak 9.- Programa de Manejo del Parque Nacional Arrecifes de Xcalak; 10.- Ley Federal de Derechos, y 11.- Reglas de Operación del PROCODES y el PET. 12. Ley General de pesca y acuicultura sustentable.



COMISION NACIONAL DE  
ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

## CONVOCATORIA CONANP-2011

<b>Perfil:</b>	
<b>Escolaridad</b>	Licenciatura terminada en las siguientes Carreras Genéricas (pasante): <ol style="list-style-type: none"><li>1. Biología.</li><li>2. Biología Marina.</li><li>3. Oceanografía.</li><li>4. Técnico Pesquero.</li></ol>
<b>Experiencia Laboral</b>	Área de Experiencia Genérica de 2 (dos) años como mínimo, en: <ol style="list-style-type: none"><li>a) Biología.</li><li>b) Pesquerías.</li></ol>
<b>Capacidades Gerenciales</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Orientación a Resultados.</li><li>2.- Trabajo en Equipo.</li></ol>
<b>Capacidades Técnicas</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.-Certificación de Buceo Autónomo.</li><li>2.-Conocimientos en la identificación de organismos marinos.</li><li>3.-Conocimientos en Sistema de Información Geográfica.</li><li>4. Conocimientos y habilidades básicas de navegación.</li><li>5. Uso de paquetes estadísticos y manejo de Microsoft Office en sus programas básicos, como Word, Excel, Power Point, Outlook, sistema operativo Windows XP, Vista.</li></ol>
<b>Otros</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Buen desempeño en campo y sitios remotos.</li><li>2. Residencia alternada en Xcalak y Chetumal, Quintana Roo.</li><li>4- Buen desempeño bajo presión.</li><li>5. Facilidad de trabajar con pescadores y comunidades costeras.</li><li>6. Disponibilidad de viajar.</li><li>7. Manejo de vehículos terrestres y marinos.</li><li>8. Ingles Intermedio.</li></ol>
<b>Documentos de la Solicitud de Inscripción</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Solicitud de Empleo.</li><li>2.- Acta de Nacimiento.</li><li>3.- Constancia Máximo de Estudios.</li><li>4.- Currículum Vitae actualizado que acredite conocimientos, experiencia y capacidades técnicas, acordes al perfil de esta Convocatoria.</li><li>5.- Identificación con Fotografía.</li><li>6.- Exposición de motivo, en dos cuartillas máximo, por las cuales le interesa incorporarse a laborar en la CONANP.</li></ol>
<b>Bases y Etapas del Concurso</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Revisión y evaluación documental de cada solicitud por el Comité Técnico de Selección.</li><li>2.- Selección de candidatos por el Comité Técnico.</li><li>3.- Prueba de Conocimientos Técnicos.</li><li>4.- Aplicación de Pruebas Gerenciales (a) "Orientación a Resultados" y (b) "Trabajo en Equipo".</li><li>5.- Entrevista de los candidatos por el Comité Técnico.</li><li>6.- Deliberación del Comité Técnico.</li><li>7.- Notificación personal al ganador del concurso.</li></ol>
<b>Comité de Selección</b>	Estará integrado por la M. en C. María del Carmen García Rivas, Directora de la Parque Nacional Arrecifes de Xcalak; Biol. Alfredo Arellano Guillermo, Director Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano o el Servidor Público que designe para este efecto, y el Biol. Wady Hadad López, Subdirector de la Parque Nacional Arrecifes de Xcalak.

Las personas interesadas deberán enviar su **Solicitud de Registro y documentos** a los correos electrónicos siguientes, durante el periodo comprendido entre los días **17 al 28 de enero del 2011**, a más tardar a las 17.00 horas de este último día; debiendo indicar en su **Solicitud de Registro** con claridad el domicilio donde acudirá a presentar la Prueba de Conocimientos y las Pruebas Gerenciales así como a la Entrevista de este proceso de selección:

[mcgarcia@conanp.gob.mx](mailto:mcgarcia@conanp.gob.mx) y [whadad@conanp.gob.mx](mailto:whadad@conanp.gob.mx)

## CONVOCATORIA CONANP-2011

El Comité de Selección revisará los documentos recibidos y con fecha **01 de febrero de 2011** formulará el aviso personalizado vía correo electrónico a cada uno de los aspirantes que se determinen como preseleccionados para la siguiente fase que se llevará a cabo en un solo día: el **04 de febrero de 2011 a las 10:00 horas para la aplicación del (3) Examen de Conocimientos Técnicos y a las 12:00 horas para la realización de las pruebas de (4) Habilidades Gerenciales**, en los siguientes domicilios de la CONANP:

1. En la sala de Juntas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano. Sita en Calle Venado N° 71, SM 20 MZ 18, Cancún , Quintana Roo (998) 8872711
2. Piso 4° del Edificio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, sita en camino al Ajusco 200, Col. Jardines en la Montaña, Pico de Turquino y Sinanche, Delegación Tlalpan, México, D.F., C.P. 14210, Teléfono (555) 554.77.00 ext. 17133

El Comité de Selección con base a los resultados obtenidos en las pruebas aplicadas en este proceso, comunicará por correo electrónico el día **08 de febrero de 2011** a los participantes preseleccionados que pasan a la fase de **(5) La Entrevista** prevista realizarse el día **11 de febrero de 2011 a las 10:00 horas**.

El Comité de Selección del concurso hace del conocimiento de los aspirantes interesados que las fechas contempladas para el desahogo de las diferentes etapas de la Convocatoria pueden registrar cambios en función del número de participantes o por causa fortuita y de fuerza mayor.

Para cualquier información adicional favor de comunicarse a los teléfonos: (983) 2854623 y 8350206 y/o a los correos electrónicos señalados con anterioridad.

**ATENTAMENTE**



**MARIA DEL CARMEN GARCIA RIVAS**  
**DIRECTORA**  
**PARQUE NACIONAL ARRECIFES DE XCALAK**